



Unidad Ejecutora 007

**MARCAHUAMACHUCO**  
Perú

*Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo*

**RESOLUCION JEFATURAL N° 089-2011-UE 007: MARCAHUAMACHUCO**

Huamachuco, 27 de Junio del 2011

Visto el Informe N° 37-2011-UIC-MARCAH/VMPCIC/MC de fecha 27 de junio del 2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, publicada el 8 de diciembre de 2009, en su Quincuagésima Sexta Disposición Final se creó en el Pliego del Ministerio de Educación, la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco, cuya finalidad es inventariar, delimitar, registrar, conservar, restaurar, promover, difundir y poner el valor de los monumentos arqueológicos de Marcahuamachuco, Viracochapampa y los sitios ubicados en los cerros Miraflores, Amaru y otros lugares de la jurisdicción de la provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

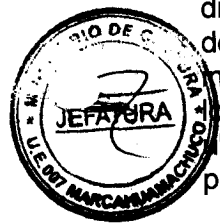
Que, mediante Resolución Ministerial N° 0075-2010-ED, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 1 de abril de 2010, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco, en el Pliego 010: Ministerio de Educación y se designó al señor Guillermo Constante Rebaza Jara como Funcionario Responsable de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, del 30 de diciembre de 2010, se establece que ha culminado el proceso de fusión al Ministerio de Cultura, designándose a don Guillermo Constante Rebaza Jara, como Jefe de la Unidad Ejecutora 1371 MC-Marcahuamachuco del Pliego 003-Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, del 26 de enero de 2011, se precisa que la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco conforma el Pliego 003 del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 043-2011-UE 007: MARCAHUAMACHUCO del 04 de marzo del 2011, el Lic. Arturo Juan Noel Espinoza fue designado como Jefe de la Oficina de Investigación, Conservación y Puesta en Valor de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco;

Que, mediante Informe N° 37-2011-UIC-MARCAH/VMPCIC/MC, el Lic. Cristián Edilberto Vizconde García, Jefe de la Unidad de Investigación y Conservación comunica a la Jefatura de Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, que el Jefe de la Oficina de Investigación, Conservación y Puesta en Valor, tuvo que realizar urgente viaje a la ciudad de Lima con el fin de realizar coordinaciones y consultas en la sede central del Ministerio de Cultura en el período comprendido desde el 27 de junio del 2011 hasta el 30 de junio del 2011;





Unidad Ejecutora 007

**MARCAHUAMACHUCO**  
Perú

*Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo*

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones administrativas de la Oficina de Investigación, Conservación y Puesta en Valor de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, se ha visto por conveniente encargar temporalmente el puesto de Jefe de la citada Oficina al Jefe de la Unidad de Investigación y Conservación Lic. Cristian Edilberto Vizconde García;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR** del 27 de junio del 2011 al 30 de junio del 2011, las funciones del Jefe de la Oficina de Investigación, Conservación y Puesta en Valor de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco al Lic. Cristian Edilberto Vizconde García, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Unidad Ejecutora 007  
**MARCAHUAMACHUCO**  
Perú

GUILLERMO C. REBAZA JARA  
JEFE